



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0031-M

La Troncal, 27 de mayo de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES POR UN LAPSO CORRESPONDIENTE
A 13 DÍAS DESDE LUNES 02 DE JUNIO DE 2025

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, en calidad de Concejala Principal Urbana del cantón La Troncal, me dirijo a usted con un atento y cordial saludo y por su intermedio ante el Órgano Legislativo, para exponer y solicitar lo siguiente:

Que comedidamente se sirva incorporar un punto en el orden del día de la próxima Sesión del Ilustre Concejo Cantonal La Troncal, la presente solicitud de vacaciones de la suscrita para un periodo correspondiente de **13 días que iniciaran a partir del lunes 02 de junio de 2025**, misma que se encuentra debidamente amparada en las atribuciones conferidas en el Art. 23 de la LOSEP, sobre los Derechos de las servidoras y los servidores públicos, que en el literal g) textualmente dice “Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”.

Cumplido lo manifestado se dignará notificar al Concejal Allterno de la compareciente, señor **Manuel Rúben Japa Auqui**, con domicilio en la ciudadela Luz de América, frente de la Iglesia Virgen del Cisne, con teléfono celular 0999343159, en este cantón La Troncal, provincia del Cañar con el fin que se principalice conforme determina la Ley.

Segura que a mi petición se dará el trámite que corresponde, me suscribo.

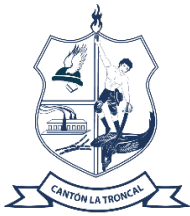
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0033-M

La Troncal, 02 de junio de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD VACACIONES POR UN LAPSO DE 13 DÍAS DESDE
LUNES 09 DE JUNIO DE 2025

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, en calidad de Concejala Principal Urbana del cantón La Troncal, me dirijo a usted con un atento y cordial saludo y por su intermedio ante el Órgano Legislativo, para exponer y solicitar lo siguiente:

Que comedidamente se sirva incorporar un punto en el orden del día de la próxima Sesión del Ilustre Concejo Cantonal La Troncal, la presente solicitud de vacaciones para un periodo correspondiente de **13 días que iniciara a partir del lunes 09 de junio de 2025**, acorde a las atribuciones conferidas en el Art. 23 de la LOSEP, sobre los Derechos de las servidoras y los servidores públicos, que en el literal g) textualmente dice “Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”.

Toda vez que se cumpla lo manifestado anteriormente, se dignará notificar al Concejal Alterno de la suscrita señor **Manuel Rúben Japa Auqui**, con domicilio en la ciudadela Luz de América, frente de la Iglesia Virgen del Cisne, con teléfono celular 0999343159, en este cantón La Troncal, provincia del Cañar con el fin que se principalice conforme determina la Ley.

Segura que mi petición se dará el trámite que corresponde, me suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0035-M

La Troncal, 02 de junio de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO GADMLT-CMT-2025-0033-M,
SOLICITUD DE VACACIONES DESDE LUNES 02 DE JUNIO DE 2025,
POR 12 DÍAS Y NO POR 13 DIAS

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, en calidad de Concejala Principal Urbana del cantón La Troncal, me dirijo a usted con un atento y cordial saludo y por su intermedio ante el Órgano Legislativo, para exponer y solicitar lo siguiente:

Que mediante **Memorando GADMLT-CMT-2025-0033-M**, de fecha 02 de junio de 2025, por un lapsus hice constar en mi solicitud de vacaciones para un periodo correspondiente de **13 días que iniciaran a partir del lunes 02 de junio de 2025**, cuando lo correcto es por **12 días, que sería a partir del lunes 09 de junio hasta viernes 20 de junio de 2025**.

Particular que pongo a su conocimiento para que surtan los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0042-M

La Troncal, 18 de junio de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES POR UN LAPSO DE 8 DÍAS A PARTIR
LUNES 23 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

De mi consideración:

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, en calidad de Concejala Principal Urbana del cantón La Troncal, encontrándome en uso de mis vacaciones por medio del concejal **Manuel Rubén Japa Auqui**, solicito y expongo y lo siguiente.

Que haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Art. 23 de la LOSEP, sobre los Derechos de las servidoras y los servidores públicos, en el literal g) textualmente dice “Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”, pido vacaciones por un lapso de 8 días comprendidos desde el **lunes 23 de Junio hasta el 30 de junio de 2025**, y en mi ausencia actúe el señor Manuel Rubén Japa Auqui.

Con tal antecedente solicito que en la próxima sesión de concejo sea considerado mi requerimiento ante el Órgano Legislativo como determina la ley, cumplido lo manifestado se dignara notificar a la Jefatura Talento Humano a que proceda con la respectiva Acción de Personal.

Segura que mi petición se dará el trámite que corresponde, me suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0049-M

La Troncal, 02 de julio de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DE SALA DE SESIONES PARA RENDICIÓN DE
CUENTAS MIÉRCOLES 09 DE JULIO 2025 A PARTIR DE LAS 16H00.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, en calidad de Concejala Urbano de esta ciudad, con un atento y cordial saludo me dirijo a usted respetuosamente para exponer y solicitar lo siguiente:

Que respecto a la rendición de cuentas del periodo 2024, estoy coordinando realizar el día **MIÉRCOLES 09 DE JULIO DE 2025, a partir de las 16h00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, para lo cual sírvase disponer a quien corresponda, brinde las facilidades y el personal necesario para la logística, sonido, proyector, etc, con el fin de presentar un evento como la ciudadanía se merece y cumplir lo que determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por el trámite que se sirva dar al presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo

Ing. Lady Ronquillo Solis
Oficinista



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES MARLENE
BRAVO BRAVO**

Validar únicamente con FirmaEC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0091-M

La Troncal, 10 de septiembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: Solicitud de registro en la Página Institucional sobre Rendición de Cuentas 2024

De mis consideraciones:

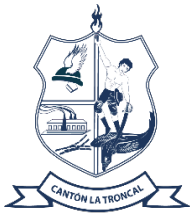
LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con oficio de registro personal **CJLAGADMLT-LMBB-005-2025**, en calidad de Concejala Principal Urbana, de esta ciudad me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo para exponer y solicitar lo siguiente:

Toda vez que se requiere su autorización para el registro de Rendición de cuentas en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, y con el fin que el Área de Sistema, proceda a registrar la información de Rendición de Cuentas comprendido al periodo 2024, en la página institucional me permito adjuntar lo siguiente.

- 1.- Formulario de Declaración del Impuesto a la Renta 2024
 - 2.- Formulario Excel
 - 3.-Formulario de CPCCS
 - 4.-Plan de Trabajo.
 - 5.- Invitación realizada al evento de Rendición de Cuentas 2024
 - 6.-Registro de Firmas de los asistentes a la Asamblea Local 09-07-2025, que se efectuó la Rendición de Cuentas.
 - 7.-Oficios enviados en calidad de Concejala Principal
 - 8.-Solicitud del Proyecto de ordenanza de Discapacidad
 - 9.-Informes presentados de las Comisiones de forma conjunta y de forma individual.
 - 10.-Foto de la suscrita.
 - 11.-Informe Jurídico devolviendo el Proyecto de Discapacidad
 - 12.- Presentación diapositivas
 - 13.-Video de la transmisión en vivo
- <https://drive.google.com/file/d/1qK-3YnrjnVGxO8SgQr1vfLTj9F8eHzNh/view?usp=sharing>

Por el trámite que se sirva dar al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0091-M

La Troncal, 10 de septiembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

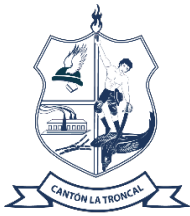
Anexos:

- 2024 IMP RENTA Declaracion_872787121577 LOURDES.pdf
- formularios_autoridades_de CONCEJALES2024_eleccion_popular-1 -LOURDES.xls
- FORMULARI. 2024 RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCEJALES LOURDES.pdf
- PLAN DE TRABAJO LOURDES BRAVO.pdf
- INVITACIÓN REND CUENTAS 2024 LOURDES BRAVO.pdf
- Firmas rendición de cuentas 2024 conceja.pdf
- OFICIOS ENVADOS 001-0037 2024..pdf
- SOLICITUD PROYECTO DE ORDENANZA DE DISCAPACIDAD UNIC-signed.pdf
- INF.LEGYFISC 001-2024 DE PROYECT ORDENANZA CUERPO DE BOMBREROS.pdf
- INF.LEGYFISC 003-2024 D PROYECT ORDENANZA SANCIONADOR TRIBUTARIO LOURDES DEFIN-signed.pdf
- INF.PUOP LYF 001-2024 PDOT..-19-12-2024-signed-signed.pdf
- INF.CLYF 002-2025 PROY ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.pdf
- FOTO LOURDES REND 2024.pdf
- FOTO LOURDES REND 2024.docx
- JURIDICO PROYECT DISCAPgadmlt-ajm-2024-1184-m.pdf
- PRESENTACION CONCEJAL LOURDES BRAVO.pdf

Copia:

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0135-M

La Troncal, 26 de noviembre de 2025

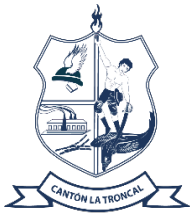
PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: ASUNTO: COORDINAR SOCIALIZACIÓN del borrador del " Proyecto de Ordenanza Sustitutiva sobre la Fijación y Recaudación de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos", según RESOLUCIÓN N. 0155-CMT-2025

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-006-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, con un atento y cordial saludo, acorde a lo que determina el Art. 95 y siguientes de la Constitución de la República; Art. 1, 3 y 4 de la Ley de Participación Ciudadana y Artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización me dirijo respetuosamente para exponer y solicitar lo siguiente.

Mediante Sesión de Concejo efectuada el veinte y cinco de noviembre de dos mil veinticinco, a partir de las 16h40, en el segundo punto del orden del día, trato respecto a: *Conocimiento, análisis y resolución del I. Concejo Cantonal, para aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva sobre la Fijación y Recaudación de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos, en virtud del informe presentado por los señores Concejales Mgs. Michelle Navas Vásquez, Sr. Bayron Aviles Moncayo Y Sr. Kaliman Pacheco Vásquez, miembros de la Comisión de Legislación y Fiscalización, según informe No COM-LEG-FIS-003-2025, de fecha noviembre 21 de 2025, y más informes técnicos que se adjuntan*, en el tratamiento de este punto del orden del día y luego del debate respectivo el Ilustre Concejo Cantonal resuelve: **Suspender el tratamiento del presente punto del orden del día, hasta que se hayan llevado a cabo las correspondientes socializaciones ante la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación previstos, particularmente, la Asamblea ciudadana, en coordinación con los funcionarios técnicos, y administrativos de esta entidad municipal, y con la participación directa de la abogada Lourdes Bravo Bravo.**

Por lo expuesto señora Alcaldesa y al tratarse de un tema relevante para los ciudadanos de este cantón, solicito encarecidamente a la brevedad posible se sirva disponer que la Dirección de Comunicación Social, Dirección de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación, Dirección Ambiental Salubridad e Higiene, y el personal que considere necesario con el fin de dar cumplimiento a la **Resolución No 0155-CMT-2025**, adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de La Troncal, con el fin de ejecutar dicha resolución y poder coordinar el cronograma de actividades para la socialización, difundir fechas de las asambleas ciudadanas, perifoneo, invitaciones personales a los representantes barriales y organizaciones en cada uno de las cuatro zonas distribuidas en el perímetro urbano del cantón, Recinto Cochancay, Parroquias Pancho Negro y Manuel de Jesús Calle, por ultimo una asamblea en el Auditorio Municipal y/o en uno de los Parques del Centro



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0135-M

La Troncal, 26 de noviembre de 2025

Urbano del Cantón para permitir la participación de los ciudadanos que realizan actividades comerciales y que tienen patentes, para quienes no hayan podido participar en las asambleas de su sector.

Ruego también sírvase coordinar con los representantes de los GADS Parroquiales, ha objeto que se involucren en las asambleas de sus respectivas parroquias y poder llegar de mejor manera con la tan anhelada socialización del borrador respecto al "**Proyecto de Ordenanza Sustitutiva sobre la Fijación y Recaudación de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos**".

Por el tramite que se sirva dar al presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo

Mgs. Francisco Molina Cárdenas
Director de Ambiente, Salubridad e Higiene

Lcdo. Javier Patiño Sacaquirin
Comunicador Social

Dra. Jeshica Sánchez Mantilla
Directora de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación

Lcda. Carmen Vivar Fernández
Promotora Social



Firmado electrónicamente por:

**LOURDES MARLENE
BRAVO BRAVO**

Validar únicamente con FirmaEC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0144-M

La Troncal, 02 de diciembre de 2025

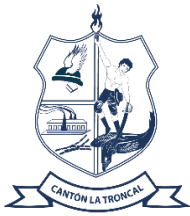
PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DETALLADA RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DEL DINERO RECIBIDO POR BONOS APROBADOS EN SESIÓN DE CONCEJO 16 DE ABRIL 2025.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-007-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Mediante Sesión de Concejo efectuada el 16 de abril de 2025, en el segundo punto del orden del día trata: *Conocimiento, y aprobación del I. Concejo Cantonal para autorizar a la Alcaldesa del cantón la negociación de los bonos del Estado y pago a acreedores según art. 60 letra n) del COOTAD, Art. innumerado añadido luego del art. 127 y Art. 131 de COPLAFIP; de conformidad con los informes suscritos por los señores: Procurador Sindico y Director Financiero de la entidad, conforme consta en los memorandos Nos. GADMLT-AJM-2025-0413-M, y GADMLT-DFM-2025-0546-M, respectivamente, una vez debatido el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar a la alcaldesa del Cantón la negociación de los bonos del Estado y pago a acreedores conforme a lo determinado artículo 60, letra n) del 38 COOTAD, artículo Innumerado añadido de luego del artículo 127 y artículo 13139 del COPLAFIP*, solicito encarecidamente se sirva informar de forma documental y detallada, respecto al uso que se dio a los mismos.

Es importante recordar señora Alcaldesa que por dos ocasiones ha sido puesto en el orden del día de las sesiones del jueves 23 de octubre y jueves 13 de noviembre de 2025, respecto: *Conocimiento, análisis y Resolución del I. Concejo Cantonal para autorizar a la Alcaldesa del cantón la suscripción del acuerdo con el Ministerio de Finanzas, para recibir las asignaciones del Estado bajo la modalidad "Pago – Inversión"; y que se autorices a la máxima autoridad ejecutiva que los Bonos del Estado que reciba el GAD La Troncal por parte del Ministerio de Finanzas, puedan ser negociados al valor de mercado de conformidad con lo dispuesto en el Art. Innumerado añadido luego del Art. 127 del COPLAFIP, o en su defecto dichos bonos puedan ser usados para cancelar obligaciones a favor de terceros en apego a lo dispuesto en el Art. 131 del mismo cuerpo legal, en virtud de contarse con los informes suscritos por los señores: Procurador Sindico y Director Financiero de la entidad*, mismas que han resuelto no autorizar la suscripción con el Ministerio de Finanzas, vale la pena recalcar que en la sesión de Concejo del jueves 13 de noviembre de 2025, se exhibió una información sobre la inversión de los bonos que fueron aprobados en sesión del 16 de abril de 2025,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0144-M

La Troncal, 02 de diciembre de 2025

habiendo solicitado que dicha información y más detalles respecto en que se invirtió el dinero de los bonos aprobados por el Ilustre Concejo Municipal el 16 de abril de 2025, sean otorgados a todos los señores Concejales.

Con todos estos antecedentes, toda vez que han transcurrido varios días y no se ha entregado ninguna información me permito solicitar que a la brevedad posible se nos otorgue la información respecto de la inversión realizada de los bonos aprobados el 16 de abril de 2025, mediante Resolución No 036-CMT-2025.

Por el trámite que se sirva dar al presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0145-M

La Troncal, 02 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO DEL LEXIS ECUADOR

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-008-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Conociendo que en la institución existe el servicio digital LEXIS, en las áreas administrativas solicito muy comedidamente señora Alcaldesa se sirva autorizar a quien corresponda se active el acceso a dicha plataforma digital a todos los señores Concejales, toda vez que la misma permitirá mejorar la calidad y agilidad de nuestro trabajo respecto a la vigencia de las normas, leyes, códigos y reglamentos, etc., que se requieren en nuestra tarea legislativa, si resulta un poco complejo estar buscando que desde secretaría General o al Departamento Jurídico nos ayuden con la información actualizada.

Por el trámite que se sirva dar al presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

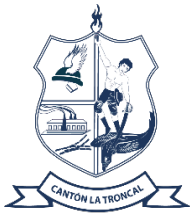
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0146-M

La Troncal, 02 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO, REGULADO Y PAGADO PARA EL CANTÓN LA TRONCAL, (SERPAT), Y LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA. ORDENANZA No 002-2023

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-009-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Señora Alcaldesa acorde a lo que determina el Art. 95 y siguientes de la Constitución de la República; Art. 1, 3 y 4 de la Ley de Participación Ciudadana y Art. 21 de la ordenanza de Funcionamiento del GAD Municipal del cantón La Troncal, solicito encarecidamente que a la brevedad posible informe respecto al cronograma de reuniones para socializar la Ordenanza 02-2023, respecto a la **ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO, REGULADO Y PAGADO PARA EL CANTÓN LA TRONCAL, (SERPAT), Y LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA**, en caso que aún no exista lo solicitado, ruego se coordine con la Unidad de Tránsito Municipal del cantón, con el área de SERPAT, a efectos que se realice una agenda de reuniones para la socialización respectiva con el fin de difundir a nuestros ciudadanos, el mecanismo de uso del Parqueo tarifado, lugares donde pueden adquirir las tarjetas para comercializar y para uso personal, cuáles son las sanciones en caso de incumplimiento a las normas vigentes en la ordenanza, mecanismos del servicio de grúa en caso de infracciones, y en sí todo lo concerniente al servicio que va brindar con el uso del espacio público para el estacionamiento y parqueo tarifado.

Por la oportuna respuesta que se sirva dar a la misma, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0146-M

La Troncal, 02 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo

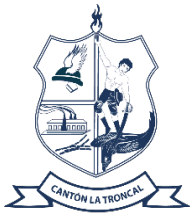
Ing. Jefferson Arévalo Maldonado
Jefe de la UMTTTSV (D)

Ing. Mishel Abad Barrera
Jefa de SERPAT

Dra. Jeshica Sánchez Mantilla
Directora de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación

Lcd. Carmen Vivar Fernández
Promotora Social





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0147-M

La Troncal, 02 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: CONOCER LA SITUACIÓN DE COMERCIANTES EN LA CALLE JOSÉ PERALTA Y OTRAS DONDE SE VA DAR USO PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO, REGULADO Y PAGADO PARA EL CANTÓN LA TRONCAL

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-010-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Señora Alcaldesa al conocer que se está adecuando las calles para el servicio del **SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO, REGULADO Y PAGADO PARA EL CANTON LA TRONCAL, (SERPAT)**, solicito encarecidamente se dé a conocer la situación del comercio de las calles donde se va dar uso para el estacionamiento tarifado, toda vez que comerciantes autónomos se han acercado a consultar que nada concreto se les ha indicado en la actualidad respecto a su situación en el espacio que utilizan para el comercio, que si bien es cierto tiempo atrás se les indico de algún cambio más sin embargo a la presente fecha desconocen el procedimiento a efectuarse, por cuanto consideran que no fueron tomados en cuenta para la toma de decisiones respecto al uso del espacio público que han venido utilizando por varios años, lo más viable es contar con un Centro Comercial permanente para sus actividades comerciales, incluso indican que meses atrás han mantenido dialogo directo con usted en busca de alternativas para no ser afectados mayormente.

Por lo expuesto solicito señora Alcaldesa se proporcione información de este particular y sugiero se coordine una comunicación adecuada con el comercio autónomo que es parte de nuestra identidad, mismos que se sienten afectados por el sistema de Estacionamiento tarifado en nuestro cantón.

Por la oportuna respuesta que se sirva dar a la misma, anticipo mis sinceros agradecimien

Atentamente,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0147-M

La Troncal, 02 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

**Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO**

Copia:

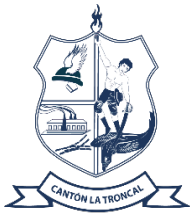
**Abg. Esteban Córdova Carvajal
Comisario Municipal**

**Ing. Jefferson Arévalo Maldonado
Jefe de la UMTTTSV (D)**

**Ing. Mishel Abad Barrera
Jefa de SERPAT**

**Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0151-M

La Troncal, 03 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DEL PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2025

Señora.

Ingeniera Miriam Castro Crespo

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL.**

Su Despacho.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-011-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo siguiente.

Sírvase encarecidamente disponer a quien corresponda se otorgue copia debidamente certificada del Presupuesto ejecutado en el periodo fiscal 2025.

Por la oportuna respuesta que se sirva dar a la misma, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Econ. Lisseth Vega Ramírez
Jefa de Presupuesto

Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0152-M

La Troncal, 03 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: : INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS SÁNCHEZ MERELO, QUIEN COMPRA UN TERRENO EN EL CEMENTERIO DE PANCHO NEGRO Y ACTUALMENTE APARECE OTRO DUEÑO.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-012-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón y miembro de la comisión de servicios Públicos, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo siguiente:

Con la documentación que adjunto, vendrá a su vista señora Alcaldesa, que con fecha 06 de noviembre de 2025, el señor **CARLOS OSWALDO SÁNCHEZ MERELO**, portador de la cedula de ciudadanía No 1203563836, pone a su conocimiento y a los miembros de esta comisión, que ha adquirido un lote de terreno en el Cementerio General de la parroquia Pancho Negro y que en la actualidad aparecido otra persona alegando ser dueño, razón por lo que solicita se realice una investigación inmediata.

Por lo expuesto y con el fin de conocer que la presente denuncia, está siendo atendida acorde a lo solicitado, ruego a usted se sirva proporcionar información al respecto.

Con sentimientos de consideración y estima, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

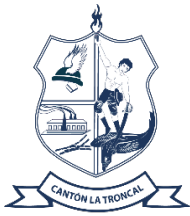
Anexos:

- Carlos Sánchez cementerio Pancho Negro.pdf

Copia:

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo

Abg. Esteban Córdova Carvajal
Comisario Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0152-M

La Troncal, 03 de diciembre de 2025

Ing. Raúl Bernal Patiño
Director Administrativo

Arq. Ricardo Andrade Verdugo
Jefe de Control Urbano





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0153-M

La Troncal, 03 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DEL PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL
TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-013-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón y miembro de la comisión de servicios Públicos, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Mediante Resolución No 151-CMT-2024, con fecha jueves 21 de noviembre de 2025, en sesión Ordinaria, el Ilustre Concejo cantonal aprobó en primer debate el **“Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración y Funcionamiento de los Cementerio Municipal del cantón La Troncal”**, y fue derivado a la Comisión de Servicios Públicos para que emita su informe para el segundo debate.

Con tales antecedentes y con el fin de dar viabilidad a las resoluciones emitidas por el Ilustre Concejo Cantonal, solicito encarecidamente se sirva informar respecto al Proyecto que cuenta la Municipalidad para la construcción del nuevo Cementerio y si dentro del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2026, existe Partida Presupuestaría específica o como encontramos dentro de los programas del presupuesto, toda vez que el contenido del Proyecto de Ordenanza aprobada en primer debate refiere ampliamente respecto a la administración de un nuevo cementerio, que sobre los cementerios existentes.

Ruego que a la brevedad posible se sirva proporcionar la información solicitada con el objeto de buscar alternativas que permitan actualizar la Ordenanza vigente desde enero de 1987, y se pueda coordinar la socialización sobre este tema, una vez que como ediles tengamos claro lo que vamos a proponer a la ciudadanía.

Esperando que al presente se dé el trámite respectivo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0153-M

La Troncal, 03 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Anexos:

- PRIMER DEBATE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.pdf

Copia:

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo

Arq. Carlos Giler Rojas
Director de Planificación y Proyectos

Ing. Raúl Bernal Patiño
Director Administrativo

Abg. Esteban Córdova Carvajal
Comisario Municipal

Arq. Ricardo Andrade Verdugo
Jefe de Control Urbano

Arq. Jorge Corral Guacho
Jefe de Avalúos y Catastros



Firmado electrónicamente por:

**LOURDES MARLENE
BRAVO BRAVO**

Validar únicamente con FirmaEC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0154-M

La Troncal, 03 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DE BASE DE DATOS DE COMERCIANTES
AUTÓNOMOS QUE NO TIENEN PATENTES MUNICIPALES Y/O
REGISTRO DE LA BASE DE DATOS DEL CATASTRO DE LA
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-014-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Sírvase autorizar a quien corresponda informe sobre la base de datos actualizada de comerciantes autónomos que no registran Patentes Municipales a la presente fecha, y/o registro de la base de datos del catastro de la ocupación de la vía pública.

Por la atención se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo

Ing. Marcela Torres Narváez
Jefa de Comprobación y Rentas

Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0155-M

La Troncal, 03 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD BASE DE DATOS DE PATENTES MUNICIPALES

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-015-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Sírvase disponer a quien corresponda proporcione información de la base de datos de **Patentes Municipales** actualizada a la presente fecha.

Esperando que al presente se dé el trámite respectivo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)

Ing. Marcela Torres Narváez
Jefa de Comprobación y Rentas





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0156-M

La Troncal, 03 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DEL CATASTRO DE PREDIOS MUNICIPALES.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-016-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Sírvase proporcionar información actualizada sobre la base de catastro de predios municipales del cantón La Troncal, especificando cuantos predios urbanos, de expansión urbana y cuantos predios rurales vacíos, existen en el cantón la Troncal.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Ing. Iván Romero Jara
Jefe de Sistemas

Arq. Jorge Corral Guacho
Jefe de Avalúos y Catastros





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0158-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITAR MESA DE TRABAJO 08-12-2025. 14H00, RESPECTO AL INFORME DE SOCIALIZACIÓN del borrador del " Proyecto de Ordenanza Sustitutiva sobre la Fijación y Recaudación de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Gestión Integral de Residuos

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-017-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, con un atento y cordial saludo, acorde a RESOLUCIÓN N. 0155-CMT-2025, me dirijo a usted respetuosamente para exponer y solicitar lo siguiente.

Que en sesión de concejo efectuada el día martes 25 de noviembre a partir de las 16h40, el Ilustre Concejo Cantonal resolvió *“Suspender el tratamiento del presente punto del orden del día, hasta que se hayan llevado a cabo las correspondientes socializaciones ante la ciudadanía, en coordinación con los funcionarios técnicos y administrativos de esta entidad municipal, y con la participación directa de la concejal Ab. Lourdes Bravo Bravo “*, para poder ejecutar dicha resolución se coordinó una mesa de dialogo con la Dirección de Comunicación Social, Dirección de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación, Dirección Ambiental Salubridad e Higiene, y se adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de La Troncal, con el objeto de ejecutar la resolución adoptada por el Ilustre Concejo Municipal, entablando una agenda de reuniones que fueron distribuidas para el lunes 01 de Diciembre de 2025, a partir de las 17h00 en el Auditorio Municipal, para lo que se invitó que participen las distintas organizaciones, dirigentes barriales y ciudadanía en general, martes 02 de Diciembre de 2025, a partir de las 14h00, en las Parroquias Pancho Negro y Manuel de Jesús Calle, para lo cual el equipo de técnicos del DASH, se distribuirían y para el miércoles 03 de diciembre de 2025, a partir de las 17h00, con los servidores públicos del al GAD Municipal del cantón La Troncal y de las instituciones adscritas a la misma.

Cumplido el cronograma ligeramente establecido en la que la ciudadanía vio muy acertada este tipo de socializaciones y solicitan se realice estas socializaciones en los distintos sectores del cantón, porque existe desconocimiento ciudadano y sobre la tasa expuesta, el costo es muy elevado, no se asemeja a la realidad que se venía pagando por medio de la planilla eléctrica, y al ser anual realmente incomoda tener que enfrentar un solo pago anual, cobrar la tasa a solares vacíos y a patentes Municipales, y que a partir de Enero del 2026 tenemos un nuevo Salario Básico Unificado, son los cuestionamientos más relevantes que se han presentado; a lo que la parte técnica ha respondido que se si se podría continuar socializando en los distintos barrios y que las observaciones dadas por la ciudadanía obviamente van a ser acogidas que para eso es la socialización.

Por los antecedentes expuestos y a sabiendas que la facultad privativa de proyectos de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0158-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

ordenanzas tributarias corresponde al ejecutivo, me permito solicitar comedidamente a usted señora Alcaldesa, se sirva disponer que previo a ser puesto en sesión de Concejo el informe dado por los técnicos del DASH, disponga al equipo técnico una reunión de trabajo en la sala de concejales para el día **lunes 08 de diciembre de 2025 a partir de las 14h00**, con el fin de conocer la nueva propuesta, para analizar y resolver varias de las dudas generadas por la ciudadanía y que también es del cuerpo colegiado ante esta tasa que se pretende implantar en el cantón por las razones plenamente conocidas.

Por el trámite que se sirva dar al presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Sr. Bayron Aviléz Moncayo
Vicealcalde del Cantón La Troncal

Sr. Kaliman Pacheco Vásquez
Concejal Urbano

Sr. Jorge Vásquez Serrano
Concejal Urbano Alterno

Abg. María Fernanda Lima Carreño
Concejal Rural

Sra. Angela Arias Mancheno
Concejal Urbano

Abg. Marcos Parra Jara
Concejal Urbano

Mgs. Francisco Molina Cárdenas
Director de Ambiente, Salubridad e Higiene

Abg. Ismael Castro Rojas
Procurador Síndico



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES MARLENE
BRAVO BRAVO**

Validar únicamente con FirmasEC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0159-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DE CARTERA VENCIDA

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-018-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Sírvase proporcionar información sobre la base de datos de la cartera vencida a la presente fecha, especificando tiempo y clase de tributo que produjo el vencimiento, así también cuantas personas son de la tercera edad y con Discapacidad, diferenciando entre hombres y mujeres.

Por el trámite que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)

Ing. Marcela Torres Narváez
Jefa de Comprobación y Rentas

Lcda. María Pantaleón De La Ese
Tesorera Municipal





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0160-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD BASE DE DATOS BENEFICIADOS EN APLICACIÓN A LAS ORDENANZAS POR REMISIÓN.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-019-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, comparezco y solicito lo que detallo a continuación:

Sírvase proporcionar información actualizada respecto a la base de datos de las personas y entidades que fueron beneficiadas en aplicación de las Ordenanzas de Remisión, 001-2024 “*Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas, recargos, y costas de recaudación de coactiva, derivados de obligaciones tributarias*” y Ordenanza 010-2024 “*Ordenanza para la remisión de intereses, multas, y recargos de tributos Municipales, en aplicación de la Ley Orgánica para el alivio Financiero y el Fortalecimiento económico de las generaciones en Ecuador*”, especificando, cuantas personas de la tercera edad y con Discapacidad diferenciando entre hombres y mujeres accedieron a dicho beneficio.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

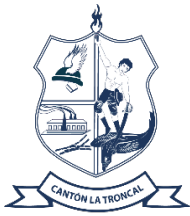
Copia:

Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)

Ing. Marcela Torres Narváez
Jefa de Comprobación y Rentas

Lcda. María Pantaleón De La Esc
Tesorera Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0161-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD RECAUDACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS DE
LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-020-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, comparezco y solicito lo siguiente:

Sírvase proporcionar información actualizada respecto de la recaudación percibida por elementos publicitarios en los últimos cinco años.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

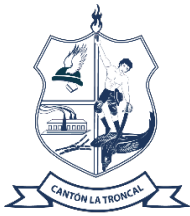
Copia:

Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)

Ing. Marcela Torres Narváez
Jefa de Comprobación y Rentas

Lcda. María Pantaleón De La Ese
Tesorera Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0162-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: REGISTRO DE SUSPENSIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS Y
SUS RESULTADOS.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-021-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón y miembro de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar se proporcione información que detallo a continuación.

-Registro de la base de datos de las suspensiones del uso de elementos publicitarios realizadas aproximadamente hace un año y cuantos se han reactivado.

-Resultados obtenidos sobre la Suspensión del uso a los elementos Publicitarias en el cantón La Troncal.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Arq. Ricardo Andrade Verdugo
Jefe de Control Urbano





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0163-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SITUACIÓN DEL MERCADO CENTRAL ABDON CALDERÓN

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-022-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón y miembro de la Comisión de servicios públicos, me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización y Art. 27 de la Ordenanza 03-2017, Ordenanza de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, para solicitar y exponer lo siguiente.

Es preocupación continua de los comerciantes del Mercado Central Abdón Calderón, que poco o nada se hace respecto al mantenimiento de dicho mercado, toda vez que las últimas administraciones han realizado trabajos superficiales arreglos ligeros, del techo, pintado la estructura, sin embargo, no existe mantenimiento o una reestructuración profunda, se requiere un trabajo integral porque son víctimas de forma continua de roedores, ratones, ratas y más insectos que deambulan y salen con preferencia en las noches, mientras que de las instalaciones de alcantarillas muchas veces brotan olores putrefactos que no son atendidos oportunamente, y en época invernal hasta el techo comienza a levantarse, que si bien se realiza limpieza el primer miércoles de cada mes, pero la misma al parecer ya no es suficiente.

Solicitan se realice un estudio profundo sobre sobre todos los aspectos antes indicados de la realidad del establecimiento del Mercado Central Abdón Calderón, para que a la brevedad posible se les dé a conocer de forma directa las mejoras que tienen programada para el mercado central, y dejan por intermedio de la suscrita se busque soluciones inmediatas, para erradicar y mejorar la higiene que tanta falta hace al mercado Central.

Buscan que programemos una reunión de trabajo y vayamos al sitio no solo para toma de fotos, si no para que se conozca de cerca este malestar que viene atravesando el mercado central porque lamentablemente no hay un dialogo directo de autoridades administrativas, de elección popular con la gente que trabajan en el mercado, también se debe informar de mejor manera lo que se viene escuchando la intención de crear otro mercado, situación que llama la atención cuando no sé da una atención oportuna al mercado que tenemos actualmente

Con los antecedentes expuestos pongo a su conocimiento, Señora Alcaldesa, a la comisión de Servicios Públicos y a los Servidores Públicos Municipales, relacionados con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0163-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

el Mercado central, las diferentes novedades recibidas en los últimos días en distintas ocasiones por comerciantes del lugar a efectos de dar respuestas y soluciones oportunas conforme lo solicitado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Abg. Esteban Córdova Carvajal
Comisario Municipal

Ing. Raúl Bernal Patiño
Director Administrativo

Abg. Guillermo Zambrano Díaz
Inspector de Servicios Comunes

Abg. Marcos Parra Jara
Presidente de la Comisión de Servicios Públicos

Sra. Angela Arias Mancheno
Miembro de la Comisión de Servicios Públicos



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES MARLENE
BRAVO BRAVO**

Validar únicamente con FirmaEC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0164-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DE LISTADO DE DIRECTIVAS BARRIALES, Y
DIRIGENTES ZONALES.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-023-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para exponer y solicitar se proporcione información que detallo a continuación.

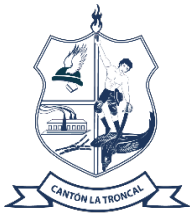
Mediante Memorando Nro. GADMLT-CPC-2024-0008-M, de fecha 23 de octubre de 2024, como Presidenta de la comisión de Participación Ciudadana solicité información actualizada:

- Nómina de los barrios, ciudadelas, organizaciones, dirigentes zonales debidamente inscritas especificando datos personales, números de contactos del presidente o representante del barrio, zonal u organización, dirección y fecha de inscripción de la directiva que se encuentran registrado en esta Entidad Municipal.
- Nómina de los distintos barrios que forman parte de cada Zona, es decir de los barrios que forman de la zona uno, dos, tres y cuatro.
- Proceso aplicado incluyendo la motivación Legal en la designación del Dirigente Zonal y Periodo que debe cumplir.

Petición que jamás recibí respuesta alguna, con tal precedente me permito volver a solicitar la referida información.

Por el trámite que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0164-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

**Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO**

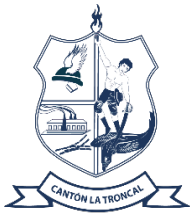
Copia:

**Dra. Jeshica Sánchez Mantilla
Directora de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación**

**Lcda. Carmen Vivar Fernández
Promotora Social**

**Lcdo. Jimmy Buñay Cabrera
Jefe de Gestión de Desarrollo Social y Cultural**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0165-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

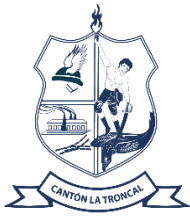
ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PERIODO DE DIRECTIVAS
BARRIALES

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-024-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, y Art. 21 de la Ordenanza de Funcionamiento del GAD Municipal del cantón La Troncal, solicito y expongo lo siguiente.

Que tengo conocimiento que algunas directivas de los barrios del cantón La Troncal, han cumplido su periodo por lo que es necesario el personal Municipal encargado de llevar el registro de las mismas proceda a hacer una revisión de la base de datos respecto del periodo de cada directiva con el fin de mantener un ambiente armónico entre sus miembros y directivos.

Segura que a mi petición se dará el trámite correspondiente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0165-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Dra. Jeshica Sánchez Mantilla
Directora de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación

Lcdo. Jimmy Buñay Cabrera
Jefe de Gestión de Desarrollo Social y Cultural

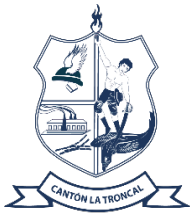
Lcda. Carmen Vivar Fernández
Promotora Social



Firmado electrónicamente por:

**LOURDES MARLENE
BRAVO BRAVO**

Validar únicamente con FirmaEC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0166-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: CONOCER SOBRE TRANSFERENCIAS AL CUERPO DE BOMBEROS

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-025-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, solicito y expongo lo siguiente.

Que mediante Resolución 051-CMT-2025, en la que se me designa Presidenta de la Comisión de Tránsferencias de Competencias del GAD Municipal del cantón La Troncal, y delegada al Cuerpo de Bomberos de nuestro cantón, tengo a bien solicitar se sirva informar el historial y la situación actual respecto a las transferencias que corresponden al Cuerpo de Bomberos de nuestra cantón.

Segura ha mi petición se dará el trámite correspondiente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0167-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: INFORMACIÓN EXISTE ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN DEL
RUIDO

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-026-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legisladora, conforme lo determina el literal b) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, solicito y expongo lo siguiente.

Los ciudadanos de nuestra ciudad se encuentran preocupados por la falta de control del ruido generado por automóviles, camionetas, sonidos de motores, bocinas solicitando de manera urgente la creación de una ordenanza en nuestra ciudad respecto a este tema.

De la revisión de la Gaceta Municipal vigente no encuentro ordenanza parcial ni específica de la Contaminación Acústica, considero prescindible trabajar en una propuesta de ordenanza que ayude a vigilar esta contaminación auditiva con el fin de garantizar una ordenanza acorde a nuestra propia realidad veo la necesidad de conocer si se cuenta con algún estudio respecto a la Contaminación Acústica y en caso de no existir solicito encarecidamente señora Alcaldesa disponga a quien corresponda realice levantamiento de información sobre la Contaminación Acústica que sirva de soporte he insumo en el Proyecto de Ordenanza solicitado por la comunidad como un aviso urgente, que ha sido acogida por la suscrita para presentar posteriormente.

Por lo expuesto me permito dejar este requerimiento en espera de una respuesta favorable por el bien de nuestra ciudad a sabiendas que en otros cantones del país cuentan con este tipo de ordenanzas que ha servido de mucho para el control adecuado del ruido.

Por el trámite correspondiente que se dé al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0167-M

La Troncal, 05 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

**Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO**

Copia:

**Mgs. Francisco Molina Cárdenas
Director de Ambiente, Salubridad e Higiene**

**Ing. Jefferson Arévalo Maldonado
Jefe de la UMTTTSV (D)**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0168-M

La Troncal, 08 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: BASE LEGAL POR EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DE AÑOS FUTUROS A LA FECHA EN LA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-027-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, solicito y expongo lo siguiente.

Que existe preocupación de algunos contribuyentes que al momento de realizar la venta de un bien inmueble corresponde pagar el total de la Contribución Especial de Mejoras de los años futuros y no al año en que se efectúa la venta como se ha estado haciendo.

Estos cambios están causando malestar y sorpresa al contribuyente que indican no está bien pagar la Contribución Especial de Mejoras de los años futuros, que por último debería dejar a potestad del vendedor si desea pagar de los años siguientes o hasta a fecha de la venta como se ha venido haciendo, porque al pagar del año correspondiente a la venta estaría al día de sus obligaciones.

También indican se debe tomar en cuenta que entre los requisitos solicitados por la Municipalidad para la venta de un terreno requiere estar al día en el pago de todos los tributos de la Municipalidad por lo que siempre se venido pagando hasta el año en que se realiza la venta, en este caso hasta el año 2025, toda vez que la contribución Especial De Mejores se paga de forma anual y ahora de pagar por adelantado de los años futuros no se encuentra justificación.

Con esta novedad en el mes de Septiembre de 2025, acompañé a una contribuyente a la Dirección Financiera a absolver la Consulta ante el Economista Víctor Dávila Director Financiero de ese entonces, quien reconoció que era un mecanismo nuevo que se estaba implementando y dio su explicación tomando como ejemplo que al realizar la compra de un vehículo debemos estar al día de todo incluido multas por contravenciones y en este caso era igual que corresponde pagar la Contribución Especial de Mejoras, de todos los años posteriores y no solo a la fecha como han sabido hacer, que se debe tomar en cuenta que al recibir una obra el costo del bien inmueble aumenta su valor y en el caso de la Contribución Especial de Mejoras del Terminal Terrestre del cantón es igual que no se puede dejar la deuda al comprador del bien inmueble que corresponde al vendedor pagar todo y que era lo más justo para las partes así el comprador recibe el bien inmueble sin



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0168-M

La Troncal, 08 de diciembre de 2025

deuda, mientras que el vendedor dejaría todo en regla y es a él a quien le corresponde dar la venta de un bien inmueble libre de deudas.

Tres meses aproximadamente ha transcurrido y siguen algunos contribuyentes manifestando que no se debe exigir el pago del total de la Contribución Especial de mejoras de los años posteriores a la celebración del contrato de compra venta, que eso debería ser potestad del vendedor o pagar hasta la fecha vigente como se lo ha venido haciendo al realizar la venta de bienes inmuebles, que además se debe explicar en base a que norma legal u ordenanza están realizando estos cobros a futuro.

Por los antecedentes expuestos y con el fin de dar respuestas de este particular solicito muy comedidamente señora Alcaldesa sírvase dar a conocer la norma legal o en que ordenanza se encuentra establecido este mecanismo que se está aplicando respecto al cobro de la Contribución Especial de Mejoras de los años futuros, cuando se realiza venta de bienes inmuebles.

Segura que a mi petición se dará el trámite correspondiente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

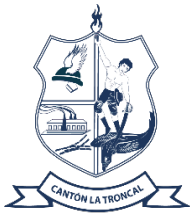
Copia:

Abg. Ismael Castro Rojas
Procurador Sindico

Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)

Ing. Marcela Torres Narváez
Jefa de Comprobación y Rentas





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0169-M

La Troncal, 08 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: ASFALTADO CALLE 18AVA ESTE, INGRESO UNIDAD EDUCATIVA
FROILAN NAVAS

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-028-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, solicito y expongo lo siguiente.

Señora Alcaldesa que usted conoce o sabe respecto a la petición de varios ciudadanos que habitan en la ciudadela Jaime Roldós, que vienen solicitando desde años atrás el adoquinado de la calle 18ava Este vía que se ingresa a la Unidad Educativa Froilán Navas y que al fondo conduce el Parque de Deportes extremos misma que es muy transitada sobre todo en época que se realiza eventos Deportivos levantando demasiado polvo, sin ser suficiente ni lo que a veces el tanquero riega agua, razón por lo que elevan a consulta la posibilidad de esta ejecutar esta obra, hacen conocer que en la época del anterior Prefecto han tenido el ofrecimiento de asfaltar dicha vía, pero ha pasado mucho tiempo y nada se ha concretado.

De la revisión del Presupuesto para el Periodo Fiscal 2026, no encuentro Partida Presupuestaria específica, tampoco proyecto al respecto.

Con tal precedente y por tratarse de una obra que no solo va beneficiar a la ciudadela Jaime Roldós sino a toda la ciudad, solicitan la posibilidad de realizar la obra mediante convenio con la Prefectura buscando la factibilidad que dicha **vía sea asfaltada** por el alto tráfico que comúnmente pasa por el lugar cuando se dan los eventos deportivos en el parque de deportes extremos que es visitada por propios y extraños.

Adjunto copia del oficio y las firmas presentadas el 16 de mayo de 2018, desde cuando han ingresado el requerimiento de la obra.

Sin otro particular solicito muy gentilmente señora Alcaldesa se sirva informar al respecto.

Atentamente,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0169-M

La Troncal, 08 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Abg. María Fernanda Lima Carreño
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES MARLENE
BRAVO BRAVO**

Validar únicamente con FirmaEC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0170-M

La Troncal, 08 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DE OBRAS EN EJECUCIÓN Y RECORRIDO DE LAS
MISMAS

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-029-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, y miembro de la Comisión de Planeamiento Urbanismo y obras Públicas, me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización y Art. 26 de la Ordenanza de Funcionamiento del GAD Municipal del cantón La Troncal, solicito y expongo lo siguiente.

-Sírvese otorgar información detallada, respecto de las obras que se encuentran en ejecución y las que han sido ejecutadas durante su administración hasta la presente fecha.

-Se sirva coordinar señalando día y hora para que de forma conjunta o como usted crea conveniente disponga que los servidores públicos encargados nos informen en sitio las obras que se están ejecutando, con el fin de conocer de cerca y desde la fuente el avance de las mismas.

Por la atención que se digna dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

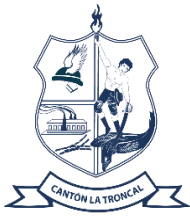
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Ing. David Llivisaca Guazhco
Director de Obras Públicas





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0171-M

La Troncal, 08 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: CENTRO GERONTOLÓGICO y TERRENO CEMENTERIO
MUNICIPAL

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-030-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, solicito y expongo lo que a continuación detallo.

En sesión extraordinaria del martes 25 de noviembre de 2025, a partir de las 16h40, efectuada mediante convocatoria 2025-GADMLT-058, se encontraba en el segundo punto del orden del día: *Conocimiento, análisis y resolución del I. Concejo Cantonal, para la aprobación en primer debate, del Proyecto Definitivo del Presupuesto del Gad Municipal La Troncal para el Ejercicio Económico 2026, en virtud del informe presentado por los señores Concejales Abg. María Fernanda Lima, Mgs. Michelle Navas Vásquez y Señor Bayron Avilez Moncayo; Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en su memorando No. COM-PP-001-2025, de fecha noviembre 20 del 2025.*

En el desarrollo de la misma entre alguno de los temas que me referí es respecto a la creación de Partidas específicas en relación a la ampliación del Centro Gerontológico y/o la adquisición de un nuevo terreno frente a la demanda continua que existe en nuestra ciudad de casos de adultos mayor que no tienen quien los atiendan y necesitan ser albergados por instituciones como estas y al no contar con cupo se quedan sin tener como brindarle ayuda por la falta de espacio, de la misma manera indique sobre la necesidad de un terreno para el nuevo Cementerio pero nada se concretó al respecto.

Toda vez que al aprobar el presupuesto para el periodo Fiscal 2026, se debe procurar quede plenamente establecido las partidas presupuestarias, porque el próximo año es presupuesto prorrogado.

Particular que dejo constancia una vez más con el fin que sea concretado para el segundo y definitivo debate.

Por la atención que se sirva dar a la misma, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0171-M

La Troncal, 08 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

**Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO**

Copia:

**Abg. María Fernanda Lima Carreño
Miembro de la Comisión de Mesa**

**Psic. Orlin López Rueda
Coordinador del Centro Gerontológico**

**Dra. Jeshica Sánchez Mantilla
Directora de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0172-M

La Troncal, 08 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: DOCUMENTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-031-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para exponer y solicitar se proporcione información que detallo a continuación.

Mediante convocatoria 2025-GADMLT-050, se convoca a sesión extraordinaria para el día jueves 30 de octubre de 2025, a partir de las 15h30, en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón, en la que presenta ante el Concejo Cantonal el Proyecto Definitivo de Presupuesto del GAD Municipal del cantón La Troncal, para el ejercicio económico 2026, de la revisión de la misma, en lo referente al Presupuesto Participativo, se puede determinar documentación referente a las invitaciones para la Asamblea Ciudadana, Registro de Asistencia de la Asamblea ciudadana efectuada lunes 27 de octubre de 2025 a partir de las 15h00, y la Resolución No 001-2025, suscrita por la Ing. Miriam Castro, Alcaldesa del cantón y Presidente de la Asamblea ciudadana, resuelve "*En calidad de máxima autoridad e instancia de participación ciudadana, dar por conocido el Ante proyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, y emitir nuestra conformidad con las prioridades de inversión definidas en anteproyecto de presupuesto para el año económico 2026*"., pero no encuentro el acta de la referida asamblea, tampoco los formularios de las solicitudes de los distintos sectores y el procedimiento aplicado para definir la prioridad de las obras consideradas para el presupuesto.

Con los antecedentes expuestos solicito encarecidamente, se sirva disponer a quien corresponda proporcione la información que estoy alegando respecto al Presupuesto Participativo.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0172-M

La Troncal, 08 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

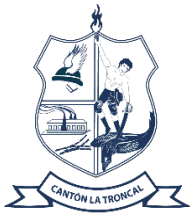
**Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO**

Copia:

**Dra. Jeshica Sánchez Mantilla
Directora de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación**

**Arq. Carlos Giler Rojas
Director de Planificación y Proyectos**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0178-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: BASE DE DATOS A FAVOR DEL ADULTO MAYOR EN PROYECTOS SOCIALES CON EL MIES Y/U OTROS

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-032-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legisladora, conforme lo determina el literal b) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, solicito comedidamente previo a enviar el proyecto de Ordenanza a favor del Adulto Mayor, ruego se sirva disponer se otorgue la siguiente información.

Base de datos de las personas adultas mayores beneficiadas de los Proyectos Sociales por convenios con el MIES, u otros que la Municipalidad brinde servicios sociales, especificando rango de edad y genero.

Por el trámite respectivo que se dé al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Dra. Jeshica Sánchez Mantilla
Directora de Turismo, Social, Cultural, Deporte y Recreación

Psic. Orlin López Rueda
Coordinador del Centro Gerontológico

Lcda. Jael Peralta Cevallos
Coordinadora General de Proyectos Sociales





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0179-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: CRONOGRAMA LIMPIEZA DE CANALES DEL CANTÓN LA TRONCAL.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-033-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón y miembro de la Comisión de Planeamiento Urbanismo y obras Públicas, me dirijo a usted respetuosamente con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Fiscalizadora conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y Art. 26 de la Ordenanza 03-2017, Ordenanza de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, para solicitar y exponer lo siguiente.

Se sirva Disponer a quien corresponda se otorgue información respecto al cronograma de actividades sobre la limpieza y mantenimiento de canales en nuestro cantón.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

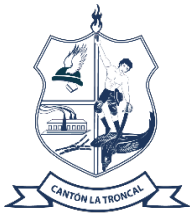
Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Mgs. Francisco Molina Cárdenas
Director de Ambiente, Salubridad e Higiene

Ing. David Llivisaca Guazhco
Director de Obras Públicas





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0180-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

PARA: Sr. Bayron Aviléz Moncayo
Vicealcalde del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITO TRANSICIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DEL "Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración y Funcionamiento de los Cementerio Municipal del cantón La Troncal",

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-034-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón y en la actualidad miembro de la comisión de servicios Públicos, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legislativa, y con el fin de llevar un ambiente coordinado de nuestras funciones expongo y solicito lo siguiente.

Mediante Resolución No 0151-CMT-2024, con fecha 21 de noviembre de 2024, en sesión Ordinaria, el Ilustre Concejo cantonal aprobó en primer debate el **“Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula la Administración y Funcionamiento de los Cementerio Municipal del cantón La Troncal”**, y fue derivado a la Comisión de Servicios Públicos para que emita su informe para el segundo debate.

Con tales antecedentes y con el fin de dar viabilidad a las resoluciones emitidas por el Ilustre Concejo Cantonal, a sabiendas que usted convoco varias mesas de trabajo donde se sugirió cambios al referido proyecto de ordenanza, es importante conocer esas observaciones dadas para avanzar y la comisión pueda emitir el informe respectivo, por lo que solicito encarecidamente se sirva facilitar la información que al respecto tenga.

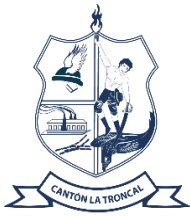
Por el trámite que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Sra. Angela Arias Mancheno
Miembro de la Comisión de Servicios Públicos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0180-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

Abg. Marcos Parra Jara
Presidente de la Comisión de Servicios Sociales

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo

Srta. Paola Padilla Solórzano
Secretaria





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0181-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

PARA: Sr. Bayron Aviléz Moncayo
Vicealcalde del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITO TRANSICIÓN SOBRE ANÁLISIS DEL "Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula y reglamenta la política de gestión documental y archivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal".

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-035-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón y en la actualidad miembro de la comisión de servicios Públicos, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legislativa, y con el fin de llevar un ambiente coordinado de nuestras funciones me permito exponer y solicitar lo siguiente.

Mediante Resolución No 077-CMT-2024, con fecha 06 de junio 2024, en sesión Ordinaria, el Ilustre Concejo cantonal aprobó en primer debate el "**Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula y reglamenta la política de gestión documental y archivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal**", y fue derivado a la Comisión de Servicios Públicos para que emita su informe para el segundo debate. (Comisión que antes usted la presidía).

Con tales antecedentes y para dar viabilidad a las resoluciones emitidas por el Ilustre Concejo Cantonal, solicito encarecidamente se sirva facilitar información que mantenga al respecto, para que la actual comisión pueda avanzar y emitir el informe respectivo.

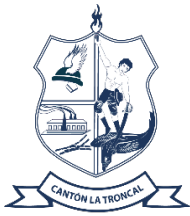
Por el trámite que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Abg. Marcos Parra Jara
Presidente de la Comisión de Servicios Públicos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0181-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

Sra. Angela Arias Mancheno
Miembro de la Comisión de Servicios Públicos

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo

Srta. Paola Padilla Solórzano
Secretaria





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0182-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL
2026.

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-036-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legisladora y Fiscalizadora, conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Mediante **CONVOCATORIA 2025-GADMLT-062**, emitida con fecha 08 de diciembre, se convoca a sesión extra ordinaria para el **martes 09 de Diciembre de 2025, a partir de las 16h00**, en el GAD Municipal del cantón La Troncal, y en el tercer punto del Orden del día dice : *Conocimiento y Resolución del I. Concejo Cantonal, para la aprobación en segundo y definitivo debate, del “Proyecto Definitivo del Presupuesto del Gad Municipal La Troncal para el Ejercicio Económico 2026”; y presupuestos anexos de las empresas públicas e instituciones adscritas al GADMLT; así como el memorándum presentado por los señores concejales Ab. María Fernanda Lima, Sr. Bayron Avilez Moncayo y Sr. Jorge Vásquez Serrano en calidad de Presidente y miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en su memorando No. COM-PP-002-2025, de fecha diciembre 07 del 2025*, mismo que fue tratado por varias horas hasta que aproximadamente a las 22h00 se suspende la sesión para reinstalarnos el miércoles 10 de diciembre de 2025, a partir de las 11h00, el día y hora indicado para reinstalar la sesión, el señor Secretario procedió a verificar el quórum reglamentario, verificando la inasistencia de dos ediles y dando fe que existe quórum, y de su parte procede señora Alcaldesa procede a instalar la sesión, continuando con el tratamiento del tercer punto del orden del día, la suscrita presenta una moción que es calificada, y se procede a la votación, recibiendo cuatro votos a favor y dos votos en contra, ante esto el Ing. Abogado Marcos Parra, solicita se dé lectura al Art. 323 del COOTAD, el Procurador Sindico hace un análisis y da su criterio, poniendo en duda los resultados de la votación, indicando entre otras cosas que se debe contar con la mayoría absoluta, además se debe tomar en cuenta que la sesión inició el día nueve de diciembre con ocho participantes y que al momento se encuentran seis, que para la votación hay que considerar los asistentes desde que se inició la sesión el día de ayer y no solo los que se encuentran presentes en la reinstalación de la sesión el día de hoy, a lo que varios ediles se pronunciaron indicando no estar de acuerdo con lo manifestado por el Procurador Sindico y haciendo valido la votación de los cuatro votos a favor en el sentido que se apruebe el Presupuesto 2026 con las observaciones dadas motivadamente en la sesión, acto seguido previo a proclamar los resultados su autoridad como Alcaldesa da un receso de cinco minutos, cumplido el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0182-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

receso se retoma la sesión de Concejo, en la que usted dispone al señor Secretario proclame los resultados, quien manifiesta “*QUE AL HABERSE INICIADO LA SESIÓN Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE INICIO CON OCHO SEÑORES CONCEJALES Y AL CONTAR CON CUATRO VOTOS NO SE ALCANSARIA LA MAYORÍA NECESARIA POR LO TANTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL PRESUPUESTO INGRESA POR EL MINISTERIO DE LA LEY*”, . Situación que más adelante de la sesión nuevamente se hace referencia la inconformidad de varios concejales presentes en la sesión indicando no se estar de acuerdo con el resultado porque no puede ser por el Ministerio de la Ley cuando existió votación a favor con cuatro votos de los seis presentes, la sesión siguió avanzando quedando la duda razonable al respecto y dejo constancia de este particular por que no comparto el criterio emitido en la sesión antes referida y aun más habiendo realizado consulta al respecto tengo una absolución de oficio 10894, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Procuraduría General del Estado, realizada por el Gobierno Parroquial Rural de Gayllabamba, misma que adjunto al presente escrito que en su parte pertinente dice:

"En los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, al tenor de los artículos 320 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización y Art. 58 del Código orgánico Administrativo, ¿“Cuando se configuraría la mayoría simple, y cuando configuraría la mayoría absoluta, ¿y cuál sería el numérico exacto para configurar cada tipo de mayoría (simple y absoluta)?”

El pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado dice:

En atención a los términos de la consulta se concluye que, conforme el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial. Con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales la mayoría absoluta - para configurar el quórum para reunirse para adoptar decisiones en sesiones - se conforma con la mitad más uno del total, de vocales que integran la Junta Parroquial Rural. En consecuencia, si la Junta Parroquial Rural está conformada por 5 vocales se requerirán cuatro vocales; y, si está integrada por 7 vocales se necesitaría 5 vocales.

Por otra parte, respecto de la simple mayoría simple prevista en el artículo 323 ibidem ésta se configura con la mayoría de los vocales presentes en una sesión, debiendo ésta haberse instalado con el quórum señalado en el párrafo anterior. Es decir, si se instala la sesión con 4 o 5 vocales, la mayoría simple sería de 3; y, si se instala con 6 o 7, la mayoría simple sería de 4.

El presente pronunciamiento es obligatorio para la Administración Pública y se limita la inteligencia y aplicación general de normas jurídicas. Su aplicación a casos institucionales específicos es de exclusiva responsabilidad de la entidad consultante y de cualquier otra entidad pública que lo aplique.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0182-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

Con los antecedentes narrados, solicito encarecidamente se dé a conocer de forma motivada y legal sobre la aprobación del Presupuesto para el periodo Fiscal 2026, toda vez que hasta el momento considero que la proclamación de resultados manifestados por el señor Secretario de Concejo, en el punto tres del orden del día en la sesión del 10 de diciembre de 2025 a partir de las 11h00, no cumple con la Sección Quinta que refiere Aprobación y Sanción del Presupuesto que esta prescrito desde el Art. 244 del COOTAD.

Por el trámite que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

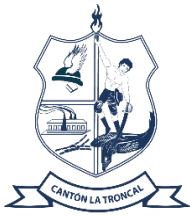
Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Abg. Ismael Castro Rojas
Procurador Sindico

Abg. Cristhoper Novillo Siguencia
Secretario de Concejo, Subrogante





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0183-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL
2026. ALCANCE POR FALTA DE ANEXO

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-036-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legisladora y Fiscalizadora, conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Mediante **CONVOCATORIA 2025-GADMLT-062**, emitida con fecha 08 de diciembre, se convoca a sesión extra ordinaria para el **martes 09 de Diciembre de 2025, a partir de las 16h00**, en el GAD Municipal del cantón La Troncal, y en el tercer punto del Orden del día dice : *Conocimiento y Resolución del I. Concejo Cantonal, para la aprobación en segundo y definitivo debate, del “Proyecto Definitivo del Presupuesto del Gad Municipal La Troncal para el Ejercicio Económico 2026”; y presupuestos anexos de las empresas públicas e instituciones adscritas al GADMLT; así como el memorándum presentado por los señores concejales Ab. María Fernanda Lima, Sr. Bayron Avilez Moncayo y Sr. Jorge Vásquez Serrano en calidad de Presidente y miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en su memorando No. COM-PP-002-2025, de fecha diciembre 07 del 2025*, mismo que fue tratado por varias horas hasta que aproximadamente a las 22h00 se suspende la sesión para reinstalarnos el miércoles 10 de diciembre de 2025, a partir de las 11h00, el día y hora indicado para reinstalar la sesión, el señor Secretario procedió a verificar el quórum reglamentario, verificando la inasistencia de dos ediles y dando fe que existe quórum, y de su parte procede señora Alcaldesa procede a instalar la sesión, continuando con el tratamiento del tercer punto del orden del día, la suscrita presenta una moción que es calificada, y se procede a la votación, recibiendo cuatro votos a favor y dos votos en contra, ante esto el Ing. Abogado Marcos Parra, solicita se dé lectura al Art. 323 del COOTAD, el Procurador Sindico hace un análisis y da su criterio, poniendo en duda los resultados de la votación, indicando entre otras cosas que se debe contar con la mayoría absoluta, además se debe tomar en cuenta que la sesión inició el día nueve de diciembre con ocho participantes y que al momento se encuentran seis, que para la votación hay que considerar los asistentes desde que se inició la sesión el día de ayer y no solo los que se encuentran presentes en la reinstalación de la sesión el día de hoy, a lo que varios ediles se pronunciaron indicando no estar de acuerdo con lo manifestado por el Procurador Sindico y haciendo valido la votación de los cuatro votos a favor en el sentido que se apruebe el Presupuesto 2026 con las observaciones dadas motivadamente en la sesión, acto seguido previo a proclamar los resultados su autoridad como Alcaldesa da un receso de cinco minutos, cumplido el receso se retoma la sesión de Concejo, en la que usted dispone al señor Secretario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0183-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

proclame los resultados, quien manifiesta “*QUE AL HABERSE INICIADO LA SESIÓN Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE INICIO CON OCHO SEÑORES CONCEJALES Y AL CONTAR CON CUATRO VOTOS NO SE ALCANSARIA LA MAYORÍA NECESARIA POR LO TANTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL PRESUPUESTO INGRESA POR EL MINISTERIO DE LA LEY*”, . Situación que más delante de la sesión nuevamente se hace referencia la inconformidad de varios concejales presentes en la sesión indicando no se estar de acuerdo con el resultado porque no puede ser por el Ministerio de la Ley cuando existió votación a favor con cuatro votos de los seis presentes, la sesión siguió avanzando quedando la duda razonable al respecto y dejo constancia de este particular por que no comparto el criterio emitido en la sesión antes referida y aun más habiendo realizado consulta al respecto tengo una absolucón de oficio 10894, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Procuraduría General del Estado. realizada por el Gobierno Parroquial Rural de Gayllabamba, misma que adjunto al presente escrito que en su parte pertinente dice:

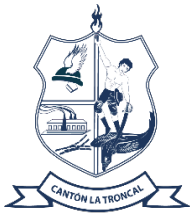
"En los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, al tenor de los artículos 320 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización y Art. 58 del Código orgánico Administrativo, ¿“Cuando se configuraría la mayoría simple, y cuando configuraría la mayoría absoluta, ¿y cuál sería el numérico exacto para configurar cada tipo de mayoría (simple y absoluta)?”

El pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado dice:

En atención a los términos de la consulta se concluye que, conforme el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial. Con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales la mayoría absoluta - para configurar el quórum para reunirse para adoptar decisiones en sesiones - se conforma con la mitad más uno del total, de vocales que integran la Junta Parroquial Rural. En consecuencia, si la Junta Parroquial Rural está conformada por 5 vocales se requerirán cuatro vocales; y, si está integrada por 7 vocales se necesitaría 5 vocales.

Por otra parte, respecto de la simple mayoría simple prevista en el artículo 323 ibidem. ésta se configura con la mayoría de los vocales presentes en una sesión, debiendo ésta haberse instalado con el quórum señalado en el párrafo anterior. Es decir, si se instala la sesión con 4 o 5 vocales, la mayoría simple sería de 3; y, si se instala con 6 o 7, la mayoría simple sería de 4.

El presente pronunciamiento es obligatorio para la Administración Pública y se limita la inteligencia y aplicación general de normas jurídicas. Su aplicación a casos institucionales específicos es de exclusiva responsabilidad de la entidad consultante y de cualquier otra entidad pública que lo aplique.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0183-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

Con los antecedentes narrados, solicito encarecidamente se dé a conocer de forma motivada y legal sobre la aprobación del Presupuesto para el periodo Fiscal 2026, toda vez que hasta el momento considero que la proclamación de resultados manifestados por el señor Secretario de Concejo, en el punto tres del orden del día en la sesión del 10 de diciembre de 2025 a partir de las 11h00, no cumple con la Sección Quinta que refiere Aprobación y Sanción del Presupuesto que esta prescrito desde el Art. 244 del COOTAD.

Por el trámite que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Anexos:

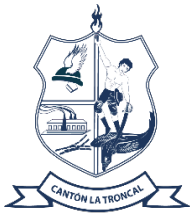
- MAYORIA LEGISLATIVOS PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO.pdf

Copia:

Abg. Ismael Castro Rojas
Procurador Sindico

Abg. Cristhoper Novillo Siguencia
Secretario de Concejo, Subrogante





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0184-M

La Troncal, 19 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA PRESENTE FECHA
POR FAUNA URBANA

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-037-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legisladora y Fiscalizadora, conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

Se sirva proporcionar información respecto a las actividades que viene realizando dentro de Fauna Urbana, en la que se informará también fecha lugar día y hora de las campañas de vacunación, esterilización, medicina que se utiliza a favor de los animales y el mecanismo aplicado para que dichas campañas tengan el efecto requerido.

Base de datos de los animales que han sido beneficiados en estas campañas promocionadas por la entidad Municipal.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

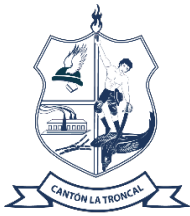
Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Mgs. Francisco Molina Cárdenas
Director de Ambiente, Salubridad e Higiene

Mvz. Sirley BautistaÂ Deleg
Analista de Fauna Urbana





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0187-M

La Troncal, 25 de diciembre de 2025

PARA: Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo

Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: ADJUNTO INFORME CJLA-LMBB-INF-LAB-001-2025 INFORME
MENSUAL DE LABORES NOVIEMBRE 2025

Con un atento y cordial saludo en calidad de Concejala Principal Urbana y como Presidente de las Comisión de Trasferencias de Competencias, acorde a lo establecido en el Art.100 de la Ordenanza No. 03-2017, Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del GAD Municipal La Troncal, a usted respetuosamente digo:

Me permito adjuntar el informe de labores del mes de Noviembre de 2025, respecto a las actividades desarrolladas en funciones y dando contestación al Memorando GADMLT-SGM-2025-0215-M, de fecha 25 de noviembre de 2025, suscrito por el Ab. Julio Contreras en calidad de Secretario de Concejo, quien en lo principal nos recuerda lo establecido en el Art. 100 a efectos que se remita el respectivo informe de labores detallando “...*las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones como concejales del cantón, así como su participación en las sesiones del Concejo, comisiones permanentes y especiales, actos públicos y demás gestiones realizadas en representación de esta entidad municipal, en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y control de la gestión pública,..... a fin de que esta Secretaría proceda con el trámite administrativo correspondiente y comuniqué al área de Talento Humano para la ejecución de los procesos de pago respectivos*”.

Por lo expuesto se da cumplimiento a lo solicitado, para el trámite correspondiente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Referencias:
- GADMLT-SGM-2025-0215-M



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0187-M

La Troncal, 25 de diciembre de 2025

Anexos:

- INF. NOVIEMB 2025 CONCEJAL L M B B 2023-2027-signed.pdf

Copia:

Ing. Andrea Astudillo Zhindon
Jefa de Talento Humano (E)

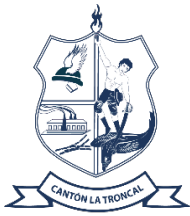


Firmado electrónicamente por:

LOURDES MARLENE

BRAVO BRAVO

Validar únicamente con FirmaEC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0191-M

La Troncal, 31 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: CRONOGRAMA DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y
BARRIDO DE CALLES

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-040-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legisladora y Fiscalizadora, conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo que detallo a continuación.

- Cronograma del recorrido de las diferentes rutas, horarios respectivos referente a la recolección de Desechos sólidos y barrido en el cantón La Troncal.
- Cuántas toneladas de Desechos sólidos genera el cantón La Troncal diariamente.
- Cuanto personal se requiere diariamente para que la ciudad este limpia.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Mgs. Francisco Molina Cárdenas
Director de Ambiente, Salubridad e Higiene

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0192-M

La Troncal, 31 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: FALENCIAS EN APLICACIÓN DE LA LEY DEL ADULTO MAYOR
CON EL NUEVO SISTEMA.

De mi consideración:

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-041-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legisladora y Fiscalizadora, conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo siguiente:

Que La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayor dice en el **Art. 14.- De las exoneraciones**. *Toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales.....*

Respecto a la aplicación del Art.14 y los beneficios del adulto mayor en temas tributarios, se servirá usted disponer a quien corresponda la revisión de los contribuyentes de la tercera edad que hayan realizado actos tributarios a partir de la fecha del nuevo sistema, con el fin de determinar si se aplicó correctamente los descuentos de la tercera edad que tienen derecho, toda vez que existe un malestar en la ciudadanía que en algunos casos si se aplica los descuentos que por ley corresponden y en otros casos no se hace, sumado a ello que si un contribuyente de la tercera edad de estado civil casado tiene un bien inmueble y su cónyuge no es adulta mayor, solo se beneficiaría el descuento del 50%, porque su cónyuge no es de la tercera edad aduciendo que toca aplicar el porcentaje que le corresponde del bien inmueble al adulto mayor y no de todo el bien inmueble, de este particular algunos ciudadanos aseguran que se ha venido aplicando tiempos atras.

Por lo expuesto considero imprescindible justifique la base legal para que la Institución Municipal aplique de esa forma lo establecido en la Ley, además se proceda a revisar el sistema actual con el fin de determinar, cuántos contribuyentes no se les aplico los beneficios de forma correcta?, porque algunos contribuyente por desconocimiento, confusión o por evitar gastos que generan los reclamos tributarios, no han iniciado trámites legales, pero considero que no se ve nada bien de nuestra parte como Institución se induzca al error en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de los contribuyentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0192-M

La Troncal, 31 de diciembre de 2025

Señora Alcaldesa es importante que en las oficinas de recaudación durante todo el año exista una información adecuada continua de avisos accesibles al público sobre los beneficios que tienen derecho y lo los servidores públicos de las ventanillas deben tener el conocimiento suficiente para evitar inducir al error al contribuyente y garantizar la confiabilidad en el servicio que brindamos.

Por la atención oportuna a este requerimiento, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:

Ing. Luis Macancela Ávila
Director Financiero (E)

Ing. Marcela Torres Narváez
Jefa de Comprobación y Rentas

Lcda. María Pantaleón De La Ese
Tesorera Municipal

Abg. Julio Contreras Alvarado
Secretario de Concejo





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL LA TRONCAL**

Memorando Nro. GADMLT-CMT-2025-0193-M

La Troncal, 31 de diciembre de 2025

PARA: Ing. Miriam Castro Crespo
Alcaldesa del Cantón La Troncal

ASUNTO: SOLICITUD DEL ACTA DE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD
DE YANAYACU.

De mi consideración:

LOURDES MARLENE BRAVO BRAVO, con registro de oficio personal CJLALMBB-042-2025, en calidad de concejala Principal Urbana del cantón, me dirijo a usted respetuosamente, con un atento y cordial saludo, en el ejercicio de mi tarea Legisladora y Fiscalizadora, conforme lo determina el literal m) del artículo 57 y literal d) del Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, para solicitar y exponer lo siguiente:

Se sirva otorgar copia debidamente certificada del Acuerdo realizado con la Comunidad Yanayacu, respecto a los trabajos que se realizan en la obra denominada Construcción del Sistema de Agua Potable de la Zona Urbana de la ciudad de La Troncal, I etapa.

Por el trámite se sirva dar al presente, me suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lourdes Bravo Bravo
CONCEJAL URBANO

Copia:
Ing. David Llivisaca Guazhco
Director de Obras Públicas

